

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DORA MARIA MENDEZ MORENO
Demandado: PAPELES DEL CAUCA Y OTROS
Radicado: 195733105001-2018-00040-00
Tema: Adición de auto

A Despacho del señor Juez el presente asunto en la fecha, a fin de adiciona el auto dictado dentro de la audiencia inmediatamente anterior.

Puerto Tejada septiembre 14 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, quince (15) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE:**

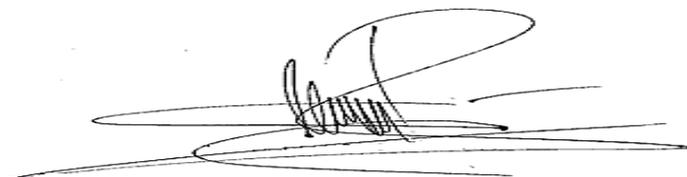
De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 3 del artículo 287 del Código General del Proceso, se procede a adicionar el auto dictado dentro de la audiencia pública celebrada el día 13 de septiembre de 2023, en el sentido de que el desistimiento de las pretensiones de la demanda que fuera presentando por la parte demandante, se **ACEPTA** igualmente con relación a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL HORMIGUERO EN LIQUIDACION** y a las llamadas en garantía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LIMITADA ENTIDAD COOPERATIVA, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.**

En lo demás queda **INCÓLUME** el contenido del auto adicionado.

NOTIFIQUESE esta providencia a través de los correos electrónicos reportados en el proceso a las partes interesadas, teniendo en cuenta la falla que se ha detectado en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial.

CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 044 de fecha 18 de septiembre de 2023